

DEL VIEJO HOSPITAL A LA NUEVA RESIDENCIA

Vicente J. ZAPIRAIN INDABEREA

En abril de 1974 se hallaba el Asilo Municipal en mal estado y situación precaria, por lo que la Junta Administrativa, en reunión celebrada el día 5 de abril del mencionado año, acordó renovar la Junta para obtener mayor representatividad, proponiendo la incorporación, como miembros de la misma a Valentín Marín y a Vicente J. Zapirain en representación de Padres de Familia y Cáritas de Rentería, respectivamente, y a la Superiora sor Luisa Pérez como representante de los residentes. Esta renovación fue aprobada por la Corporación Municipal el 29 de abril de 1974. Con la incorporación de los nuevos miembros quedaron cesantes los dos vocales vecinos anteriores, asumiendo la representación de éstos los nuevos incorporados a la Junta. Esta quedó constituida como sigue:

- D. Ramón Múgica, Alcalde-Presidente.
- D. Julián Yuste, Concejal.
- D^a Natalia Casado, Concejal.
- D. Juan José Durán, Capellán - Administrador.
- D. Valentín Marín, P. Familia - Vocal vecino.
- D. Vicente J. Zapirain, Cáritas - Vocal vecino.
- Sor Luisa Pérez, Superiora - R. Ancianos.
- D^a Elena Choperena, A. Social - Secretaria.

Más tarde fueron incorporados, por acuerdo de la Junta, a petición propia. Manuel Irisarri y José María Lapresa, del Grupo de Amigos del Asilo.

Las primeras decisiones de la Junta fueron tres:

- Saneamiento de la economía.
- Arreglo y mejora de los servicios.
- Construcción de una nueva Residencia.

En esta tarea y con resultados satisfactorios transcurrieron los primeros años. En 1979, se observaron deterioros en la estructura del edificio. La Junta Administrativa elevó un escrito al Ayuntamiento el 21 de diciembre de ese mismo año, acompañando un informe del estado del edificio.

En octubre de 1976 la Diputación Foral, el Obispado y un grupo de entidades asistenciales, públicas y privadas, se constituyeron en "Gestora del Plan Asistencial de Guipúzcoa" para el establecimiento y ejecución de una Asistencia Social a realizar con la



Derribo del Asilo Municipal el 14 de enero de 1988

colaboración de las partes concertantes en la provincia.

Pertenecemos a la Junta Gestora del Plan Asistencial el que relata, como representante de Cáritas de Guipúzcoa, y Valentín Marín como representante del Asilo Sagrado Corazón de Rentería. Fueron miembros del Plan Asistencial de Guipúzcoa más de cincuenta instituciones de la capital y provincia.

Fue intensa la labor desarrollada por el Plan Asistencial en las tareas encomendadas. A partir de los estudios realizados se construyeron varios Centros de nueva planta y se renovaron y ampliaron otros. En lo que respecta a nuestro viejo Asilo, elaboramos el siguiente informe sobre su estado.

"El edificio y el terreno donde está construido son patrimonio de la Fundación Municipal, con la finalidad de atención al anciano. Este Centro está actualmente en mal estado, debe ser sustituido por una Residencia de Ancianos dotada de los servicios mínimos necesarios.

En nuestra opinión no caben reformas en el actual edificio; consideramos que debe ser derruido, ya que intentar repararlo sería tan costoso como construir uno nuevo y nunca se lograría el confort y capacidad necesarios, además de que inevitablemente el concepto asilar del Centro continuaría pesando en el espíritu del pueblo de Rentería".

Se iniciaron, por la Junta Administrativa, las gestiones para la construcción de la nueva Residencia a través del Ayuntamiento. En principio, la Junta propuso derribar el viejo y edificar el nuevo en el mismo lugar. El Ayuntamiento tenía previstas las obras que se debían llevar a cabo para la construcción de viales, por lo que propuso varios terrenos posibles para su ubicación.

Examinados los mismos, se acordó su construcción en los terrenos de Gabierrota, adquiridos por el Ayuntamiento a los hijos de José León Uranga.

En diciembre de 1982, en una visita efectuada al Gobierno Vasco, el Sr. Alcalde y varios miembros de la Junta Administrativa plantearon la situación del Asilio y la urgente necesidad de construir uno nuevo. En una segunda visita a Gasteiz, el 12 de enero de 1983, se reunió el Sr. Alcalde, Xabin Olaizola, con el responsable del Departamento de Sanidad del Gobierno Vasco, el representante de Sanidad de la Diputación Foral y con técnicos de estas instituciones, aprobándose tanto por el Gobierno Vasco como por Diputación y Ayuntamiento la construcción de una nueva Residencia de Ancianos en los terrenos de Gabierrota.

La nueva Residencia tendría una capacidad de 75 plazas y un coste de 150 millones de pesetas, de los que 85 serían financiados por el Gobierno Vasco, 37 por la Diputación Foral y el resto por el Ayuntamiento.

Con objeto de dar la máxima celeridad a la construcción de esta Residencia de Ancianos, la Alcaldía decidió convocar un Pleno Extraordinario a los cinco días de la reunión de Vitoria, el 17 de enero, para dar cuenta a la Corporación de los acuerdos suscritos en la mencionada reunión, por lo que el Pleno de la Corporación Municipal acordó:

"1.-La adjudicación de la realización del proyecto de la Residencia de Ancianos al técnico municipal D. Ramón Ayerza Elizarain.

2.-Adquirir un compromiso de financiación en los presupuestos de 1983 y 1984 de la parte correspondiente al Ayuntamiento de Rentería en la construcción de la Residencia de Ancianos por la cuantía de 28 millones de pesetas".

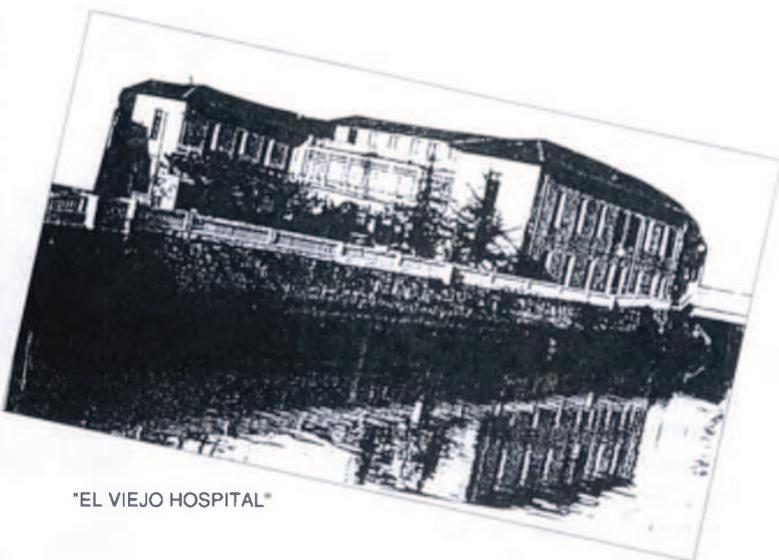
Antes de comenzar con el borrador del proyecto, el Alcalde y el técnico municipal, acompañados por miembros de la Junta, visitaron diferentes Residencias para elegir el modelo, coincidiendo todos en elegir el de la Residencia de Bergara.

El arquitecto y aparejador municipales, D. Ramón Ayerza y D. José M^º Roteta, respectivamente, realizaron el proyecto de la nueva Residencia. Una vez aprobado, y obtenidos los permisos correspondientes, se iniciaron las obras.

El 23 de mayo de 1983 se constituyó una nueva Corporación Municipal, presidida por D. José M^º Gurruchaga, y se modificó en consecuencia la Junta Administrativa, sustituyendo a los señores Xabin Olaizola y Xabin Lasa por los señores José M^º Gurruchaga y Pedro Zulet. Anteriormente habían sido relevadas por Luisa Pérez y Elena Choperena por sor M^º Luz Juaristi y Pilar Briones, respectivamente.

Comenzaron las obras de construcción de la nueva Residencia en septiembre de 1985. El seguimiento e inspección fueron realizados por los técnicos municipales. Las distintas Corporaciones Municipales y la Junta Administrativa en todo momento siguieron la marcha del proceso de la edificación de la Residencia.

Se ha expuesto la labor principal desarrollada a partir del año 1974 por la Junta Administrativa hasta la inauguración de la nueva Residencia, que tuvo lugar el 8 de mayo de 1988.



"EL VIEJO HOSPITAL"



"LA NUEVA RESIDENCIA"

Transcurrieron catorce años.

A lo largo de este tiempo hemos tenido cuatro Corporaciones Municipales y, por consiguiente, otras tantas Juntas Administrativas, presididas por los correspondientes Alcaldes, que fueron los siguientes:

- D. Ramón Múgica Lecuona
- D. Xabin Olaizola Lasa
- D. José M^a Gurruchaga Zapirain
- D. Miguel Buen Lacambra

Por razones de cargo municipal y de la misma Residencia, hay también otras personas que han pertenecido a las Juntas durante algún tiempo.

Sería tarea difícil de reseñar las características y servicios de la Residencia, por ello convendría que los renterianos giraran una detenida visita a la misma. Yo les invito a los que no la han realizado. Es uno de los objetivos señalados por la dirección del Centro, dar mayor proyección social en el ambiente del municipio.

En principio se instalaron 90 camas, un 50% de habitaciones dobles y otro 50 individuales. Para poder atender peticiones de imperiosa necesidad, algunas habitaciones individuales se han convertido en dobles.

El coste total de la construcción y equipamiento de la nueva Residencia se situó en torno a los 280 millones de pesetas.

El 31 de diciembre de 1990 teníamos un total de 112 residentes. Se da un claro predominio de las mujeres, con una tasa porcentual del 68%. En base a la clasificación institucional, el colectivo de inválidos lo componen cincuenta ancianos, que representan un 45% del total, sin incluir en este grupo los casos denominados "semiválidos" que se engloban en "válidos".

En el Centro de Día se mantiene la desproporción entre hombres y mujeres, con once ancianos atendidos, de los que tres son inválidos.

El presupuesto total de gastos durante el año 1991, fue de 148.332.772 pesetas.



Fotografía: Jesús Hospitaler